## 1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

## 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

| | |
|---|---|
| **CIUDAD Y FECHA** | Cajicá, 31 de diciembre de 2024 |
| **DEPENDENCIA** | Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ |
| **CONTRATISTA** | GRUPO RIOLA S.A.S<br>DAVID STALIN RIVERA CHAVARRO |
| **NUMERO DE IDENTIFICACION** | NIT 901835125-4<br>CC 1.022.378.678 de Bogotá |
| **RUBRO** | **2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.00801-282-1.2.1.0.00**<br>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle/ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION<br>**2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.00801-282-1.2.1.0.00**<br>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle/ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION |
| **CDP ( Certificado de Disponibilidad Presupuestal)** | 2024001253 31 de julio de 2024<br>2024001549 04 de septiembre de 2024 |
| **VALOR DEL CONTRATO** | Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos, moneda corriente ($58.500.000) m/cte. |
| **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | Diciembre 6 de 2024 |
| **FECHA DE INICIO** | Diciembre 9 de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | Diciembre 30 de 2024 |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | Veinticinco (25) días |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | 2024251260016 |
| **FORMA DE PAGO** | Pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable, de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado |
| **SUPERVISOR(ES)** | Liliana Elizabet Cogua Cárdenas |

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de la fecha (09/12/2024) enviado por la Dirección de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 09 de Diciembre de 2024 al 30 de Diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

## 3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:

1. **El contratista debe contar con los equipos necesarios y las instalaciones en óptimas condiciones en cumplimiento de la normativa vigente sobre clínicas veterinarias en cumplimiento del anexo técnico correspondiente.**

   El contratista informa que la clínica veterinaria Vet Sabana cuenta con equipos e instalaciones en óptimas condiciones, cumpliendo con la normativa vigente sobre clínicas veterinarias, conforme al anexo técnico correspondiente.

   Se adjunta link de evidencias
   - https://drive.google.com/drive/folders/1NdpxMFFu6hoFC_AYZtQgiea0AmJSEmR5

2. **Los servicios solicitados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural deben prestarse en la clínica veterinaria durante las 24 horas del día de lunes a domingo.**

   El contratista informa que la clínica veterinaria Vet Sabana, ofrece atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, brindando cuidado continuo y oportuno a los animales que lo necesiten. Cuenta con un equipo de profesionales que están disponibles en todo momento para atender emergencias y proporcionar los servicios necesarios, garantizando el bienestar de las mascotas en cualquier momento del día o de la noche.

   Se adjunta link de evidencias:
   - https://drive.google.com/drive/folders/1NdpxMFFu6hoFC_AYZtQgiea0AmJSEmR5

3. **Mantener a los pacientes diagnosticados y sospechosos de acuerdo con la sintomatología clínica relacionada con enfermedades infectocontagiosas en una zona aislada de los otros pacientes.**

   El contratista durante la ejecución del contrato ingreso dos mascotas:

   - Un canino de nombre Paco ingreso el 18 de diciembre de 2024, con diagnóstico de parvovirus, el cual se encuentra en tratamiento médico.
   - Un felino de nombre Pancha ingreso el 9 de diciembre de 2024 con diagnóstico de leucemia calicivirus y panleucopenia, la cual se le realizo tratamiento médico, pero no mejoro y tuvieron que realizarle la eutanasia.

   Se adjunta link de las historias clínicas de los animales
   - https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri

4. **Practicar los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de la metodología, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos dotacionales requeridos.**

   El contratista durante la ejecución del contrato realizo en la clinica Vet Sabana los tratamientos y procedimientos veterinarios de acuerdo con las necesidades de cada animal ingresado, utilizo los recursos adecuados de manera correcta y en el momento preciso que se requiriera. Esto afirma un cuidado eficaz y seguro para los animales atendidos.

   Se adjunta link de evidencias:
   - https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxgVlZRt1Mqjmz9

5. **Realizar procedimientos quirúrgicos requeridos en el menor tiempo posible, de acuerdo con el estado, evolución clinica y los resultados de laboratorio de cada paciente.**

   El contratista durante el periodo de ejecución realizó una jornada masiva de esterilización canina y felina para animales en condición de abandono y/o vulnerabilidad y personas de bajos recursos en donde se lograron impactar en total 84 mascotas en el municipio de Cajicá.

   Se adjunta link de evidencias:
   - https://drive.google.com/drive/folders/1eSMN-lAyrkEzg_KG5PumVB7n6CXCMUf5

6. **Prestar los servicios de hospitalización, alojamiento o de cuidado intensivo (según estado clínico del animal), con los cuidados médicos requeridos a los pacientes que así lo ameriten, los cuales comprenden: implementos, medicamentos, monitoreo, alimentación, manejo y aseo.**

   El contratista durante la ejecución de este contrato presto los servicios médicos de hospitalización a los siguientes animales:

- Felino de nombre Pancha ingreso el 9 de diciembre de 2024 fue diagnosticada panleucopenia, calicivirus y leucemia felina.
- Canino de nombre Brandon ingreso el 10 de diciembre de 2024 fue diagnosticado con daño medular.
- Canino de nombre Tayson ingreso el 10 de diciembre de 2024 fue diagnosticado con fractura de fémur.
- Canino de nombre Milo ingreso el 11 de diciembre de 2024 fue diagnosticado con insuficiencia renal aguda.
- Canino de nombre Carelipido ingreso el 11 de diciembre de 2024 fue diagnosticado con orquitis.
- Canino de nombre Luna ingreso el 16 de diciembre de 2024 fue diagnosticada con fractura de fémur.
- Canino de nombre Mia ingreso el 17 de diciembre de 2024 fue diagnosticada con trauma por atropellamiento.
- Canino de nombre Paco ingreso el 18 de diciembre de 2024 fue diagnosticado con parvovirus.
- Canino de nombre Troya ingreso el 21 de diciembre de 2024 fue diagnosticada con pododermatiits.
- Realizaron la toma de 44 coprológicos de animales que se encuentran en el albergue municipal de Cajicá.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri

**7. Actualizar la historia clínica en físico, detallada de cada animal ingresado que contenga reseña, anamnesis, hallazgos al examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y descripción del tratamiento a seguir. De acuerdo con los resultados a las pruebas diagnósticas practicadas y cuando se requiera el tratamiento o procedimiento médico específico según la afectación de uno o varios sistemas orgánicos, deberá ser informado a los médicos veterinarios de apoyo al supervisor o delegado para su posterior aprobación en un término no superior a un día.**

El contratista hace entrega de las historias clínicas de los pacientes al momento del alta médica, junto con sus respectivos exámenes, al médico veterinario delegado. Estas historias clínicas incluyen la reseña, anamnesis, hallazgos del examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y la descripción del tratamiento a seguir. Todo esto, de acuerdo con los resultados de las pruebas diagnósticas realizadas y cuando se requirió un tratamiento o procedimiento adicional fue informado al médico veterinario delegado por la supervisora de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri

**8. Realizar la digitalización de la información obtenida de cada uno de los pacientes atendidos dentro del desarrollo del contrato y entregar el formato de registro y las historias clínicas físicas por cada animal atendido con las respectivas firmas del médico veterinario en la fecha pactada por el supervisor.**

El contratista realizo la digitalización de los pacientes con su correspondiente historia clínica y diligencio el ingreso al momento de la entrada de los pacientes.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1KK0KZCLjoMKWe0lDh2RgImhewtPoVoxn
- https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri

**9. Entregar los resultados en físico y magnético correctamente marcados con los datos de cada paciente de los exámenes de laboratorio o procedimientos autorizados debidamente firmados por el profesional que los realizo, para el caso de exámenes imagenológicos (ecografías, Rayos X, etc..) informe firmado con la interpretación realizada por el profesional por cada animal atendido.**

El contratista entrego de manera oportuna los resultados en físico y en magnético marcados con el nombre de cada paciente, al médico veterinario designado por la supervisora de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri

**10. Realizar un informe técnico mensual, con el reporte detallado de los animales atendidos en urgencias veterinarias y en procedimientos de esterilización, esto debe incluir los soportes de historia clínica, exámenes clínicos practicados y su correlación clínica, evidencia fotográfica de cada animal atendido relacionado con el número de historia clínica y formatos completamente diligenciados.**

El contratista realizo un informe técnico en donde describió los pacientes que fueron atendidos durante la ejecución de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1jfgZrnF8MSZrtTlQtN4cFlLEQ0pVXYMp

**11. Los procedimientos médico veterinarios que requiera cada paciente debe contar con la autorización del supervisor del contrato.**

El contratista durante la ejecución de este contrato realizo los procedimientos médicos veterinarios que se requirieron con cada paciente teniendo en cuenta la autorización previa del médico veterinario asignado por el supervisor de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1xTlTbu1huy36_8K6bjteN46uj0A9xlRo

**12. Informar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural diariamente la evolución, tratamiento y exámenes clínicos de los pacientes remitidos a la clínica veterinaria contratada.**

El contratista informo diariamente el reporte médico veterinario de los pacientes vía llamada telefónica o mediante whatsapp al médico veterinario designado por el supervisor de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1xTlTbu1huy36_8K6bjteN46uj0A9xlRo

**13. Informar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural el costo del procedimiento y del tratamiento, una vez terminado para llevar un balance financiero de cada paciente.**

El contratista informo a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural los costos de los tratamientos realizados a cada paciente de acuerdo a la cotización publicada en la plataforma del SECOP con el fin de llevar un balance financiero de cada animal.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1P_IjfsNaK4yS_KO_Ac9emdEegRPM8yW5

**14. Debe prestar el servicio de transporte las 24 horas de lunes a domingo, con el fin de poder atender en el menor tiempo posible, conforme a los requisitos solicitados para este.**

El contratista prestó el servicio de transporte 24 horas de lunes a domingo, a solicitud previa por parte del médico veterinario designado por el supervisor de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1KK0KZCLjoMKWe0lDh2RgImhewtPoVoxn

**15. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.**

El contratista mantuvo durante la ejecución de este contrato el precio unitario ofertado en la plataforma de SECOP con relación a los procedimientos y tratamientos realizados a los pacientes.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1P_IjfsNaK4yS_KO_Ac9emdEegRPM8yW5

**16. Atender las recomendaciones que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.**

El contratista atendió las recomendaciones que se le dieron desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural las cuales fueron realizadas por intermedio del médico veterinario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.

**17. Presentar los respectivos documentos que acrediten el cumplimiento en el pago de los aportes a la seguridad social, integral del personal vinculado a la ejecución del Contrato.**

El contratista anexo la planilla y el soporte del pago de seguridad social de los empleados de la empresa Grupo Riola SAS con fecha de noviembre a diciembre de 2024.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxgVlZRt1Mqjmz9

**18. Suministrar oportunamente la información y documentación que sea requerida por el supervisor del presente Contrato.**

El contratista presentó oportunamente la información y documentación que fue requerida por el supervisor del presente Contrato.

**19. Presentar la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.**

El contratista presentó la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.

Se adjunta link de evidencias:
- https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxgVlZRt1Mqjmz9

**20. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.**

El contratista realizo lo correspondiente a la naturaleza del contrato.

**ASPECTOS TECNICOS:** Debe incluir el grado de avance en porcentaje (100%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 30 de diciembre de 2024, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (100%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

**ASPECTOS FINANCIEROS:** Debe incluir el grado de avance en porcentaje (100%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos moneda legal colombiana ($58.500.000), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 100%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 2024251260016
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2024001253 31 de julio de 2024
2024001549 04 de septiembre de 2024
Certificado de Registro Presupuestal: 2024251260016

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

**GARANTÍAS:**

| COMPAÑÍA DE SEGUROS | No. DE PÓLIZA | AMPARO | VALOR ASEGURADO | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Seguros Mundial | 100050445 | Cumplimiento del contrato | $ 8.775.000 | 06/12/2024 | 30/06/2025 |
| Seguros Mundial | 100050445 | Cumplimiento pago de salarios | $ 2.925.000 | 06/12/2024 | 30/12/2027 |
| Seguros del Estado S.A. | 100050445 | Cumplimiento calidad del servicio | $ 8.775.000 | 06/12/2024 | 30/06/2025 |
| Seguros del Estado S.A. | 100013192 | Responsabilidad civil extra contractual | $ 260.000.000 | 06/12/2024 | 30/04/2025 |

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

| | |
|---|---|
| **Nombre de quien certifica** | David Stalin Rivera Chavarro |
| **Nombre del representante legal** | David Stalin Rivera Chavarro – Representante Legal<br>GRUPO RIOLA SAS |
| Aporta certificación en la que manifiesta Yo, DAVID STALIN RIVERA CHAVARRO identificado con C.C 1.022.378.678 de Bogotá como representante legal de GRUPO RIOLA SAS identificada con NIT 901835125-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar), fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007. | |

**4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS**

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

**5. DOCUMENTOS ANEXOS:**

Planilla de seguridad social del mes de Noviembre - Diciembre _____
Cuenta de Cobro

Firma del Supervisor del Contrato:

**ING. LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS**
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: María Fernanda Jiménez Rojas – Contratista SADER CPS 365 – 2024
Revisó y aprobó: Ing. Liliana Elizabeth Cogua Cárdenas – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural